



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar pesar por el fallecimiento del Dr. Miguel Ángel Duré, Jefe de Terapia Intensiva del Hospital Perrando de Resistencia, Provincia del Chaco, víctima del Coronavirus, y expresar preocupación por la situación que está atravesando el personal de la salud de todo el país, ante el avance de la pandemia.

Por ello, queremos instar al Poder Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios para difundir la necesidad y solicitar, de manera urgente, a las provincias que adhieran a la Ley N° 27.548, sancionada el 21 de mayo de 2020, y promulgada mediante el Decreto N° 519/2020 del 5 de junio de 2020, que establece el "Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el día de hoy, debemos lamentar profundamente el fallecimiento del Dr. Miguel Ángel Duré, médico, Jefe de Terapia Intensiva del Hospital Perrando de Resistencia, víctima del coronavirus. Este fallecimiento es una nueva tragedia para nuestro país, que está atravesando un preocupante avance de la pandemia en estos días. Sin dudas, como veníamos advirtiendo, el personal de la salud se está jugando la vida en cada paciente que atiende. Lamentablemente, los casos positivos están en aumento, lo que aumenta el peligro para los profesionales de la salud que los atienden.

El Jefe de Terapia Intensiva del Hospital Perrando estuvo internado durante 23 días y luchaba por su vida. En la madrugada del día de hoy debemos lamentar su muerte, siendo la víctima número 81 de la pandemia en la Provincia del Chaco. Su muerte produjo una profunda consternación entre el personal de la salud. Sus colegas y profesionales del Hospital recibieron con mucho dolor la noticia de su fallecimiento. El Dr. Miguel Duré estuvo más de 25 años al servicio de la salud pública y su pérdida es un duro golpe para toda la comunidad médica.

Pero además, es un señal de alarma para todo el sistema sanitario de la Provincia del Chaco y de todo el país. Desde hace varios días, la pandemia está avanzando con fuerza en todo el territorio nacional y los casos positivos se están duplicando con una velocidad preocupante.

Por ello, queremos instar al Poder Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios para poner en marcha con suma urgencia la denominada "Ley Silvio", que lleva este nombre en honor a Silvio Cufre, el primer trabajador de la salud víctima del coronavirus en la Provincia de Buenos Aires. La Ley fue aprobada el 13 de mayo del corriente año por esta H. Cámara de Diputados, en su primera sesión virtual y, posteriormente, el H. Senado de la Nación la sancionó el 21 de mayo del corriente.

La Ley N° 27.548, establece un Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19, fue promulgada el pasado 5 de junio de este año, mediante el Decreto N° 519/2020. La misma, declara prioritario para el interés nacional la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino y de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de coronavirus COVID-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

Es urgente, entonces, que todas las provincias adhieran a la Ley Nº 27.548. La situación actual es ya preocupante y alarmante, pero todavía debemos enfrentar el aumento en los números de casos positivos por coronavirus. Queda por delante aún lo peor, por ello, la adhesión e implementación de la ley no admite más demoras.

Es de vital importancia para proteger al personal de la salud que en todas las provincias se implemente el Programa de Protección al Personal de Salud.

Lamentablemente el único mecanismo del que disponemos para cuidar a quienes nos cuidan es brindarles todos los insumos y equipos de protección para que puedan atender a los pacientes que llegan con coronavirus. Literalmente, su vida depende de ello.

No podemos permitir más demoras y ponerlos en riesgos por cumplir con su misión. Los profesionales de la salud dedican sus vidas a la medicina y no podemos dejarlos solos frente a esta pandemia. Nuestro deber es protegerlos y brindarles todo lo necesario para que puedan llevar a cabo su tarea.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Autora: Carmen Polledo

Coautores: Dina Rezinovsky, Victoria Morales Gorleri, Silvia Lospennato, Sofía Brambilla, Ingrid Jetter, Soher El Sukaria, María Luján Rey, Graciela Ocaña, Alejandro García, Alberto Asseff, Gerardo Cipolini, Waldo Woff, Claudia Najul, Álvaro González.